

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10764 *SAMBUCAS INVESTMENT PARTNERS, S.A.*

La Junta Universal Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad celebrada el 22 de julio de 2013, acordó la reducción del capital social en la cuantía de doscientos veinticinco mil euros (€ 225.000), mediante la amortización y anulación de 225.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, las números 25.001 a 100.000, ambas inclusive; las números 125.001 a 200.000, ambas inclusive; y las número 225.001 a 300.000, ambas inclusive, desembolsadas en un 25 por ciento, y libres de cargas y de gravámenes; con la finalidad de la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, y que no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garantice tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo y a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la compañía "Sambucas Investment Partners, S.A", en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 22 de julio de 2013, acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de julio de 2013.- El Administrador.

ID: A130044261-1